



Soledad, Septiembre 01 de 2016.

CIRCULAR INTERNA N° 005 DE SEPTIEMBRE 01 DE 2016.

DE: CLAUDIA ARENAS TORRES

PARA: PERSONAL DE PLANTA, CONTRATISTAS Y EX FUNCIONARIOS

ASUNTO: PROHIBICION DE PAGOS A TERCERAS PERSONAS

La señora Gerente de la ESE HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD, informa a todo el personal de planta, contratistas y ex funcionarios que a partir de la fecha no se estarán aceptando poderes para realizar pagos de salario y/u honorarios a terceras personas otorgados por su titular.

Lo anterior con el fin de evitar acciones de carácter judicial que afecte los intereses de la institución hospitalaria.

Cordialmente,

CLAUDIA ARENAS TORRES
Gerente

Proyecto: José David Navarro
Asesor Externo

Revisó: Edgar Reyes
Jefe de Oficina Jurídica